

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quienes se relacionan actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

1. Acto administrativo que se notifica:

Resolución dictada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-26/09.

Don José Manuel Ávila Nogales, Almería, 37, 1.º izqda., El Campillo.

Propietario y conductor vehículo 6808BWS.

A-476, p.k. 26,700.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en Calle Jesús Nazareno, núm. 21, pudiendo acceder al mismo, previa acreditación de su identidad.

Así mismo se le advierte que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita a efectos de requerimiento de hoja de aprecio del propietario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se comunica al titular de la finca reseñada en Anexo adjunto, perteneciente al término municipal de Calañas y afectada por la obra clave 2-HU-1464, «Variante de Calañas en la A-493 y la A-485 (Huelva)», al no haber resultado posible practicarle la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, le requiero para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la recepción de este escrito, presente hoja de aprecio en la Delegación Provincial, en la que concrete el valor en que estime el objeto que se expropia, pudiendo hacer cuantas alegaciones considere oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Peritos, cuyos gastos de honorarios corren por su cuenta.

Le significo que, en cualquier momento de la tramitación de este expediente, puede llegar a un mutuo acuerdo amistoso sobre el precio con el Representante de la Administración.»

Huelva, 30 de noviembre de 2009.- El Representante de la Administración, Juan Pedro Barea Jiménez.

A N E X O

Finca: 6.

Políg.: 29.

Parc.: 45

Propietaria: Actuaciones Forestales, S.L.

CORRECCIÓN de errata al anuncio de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de la celebración de vista en el procedimiento de arbitraje en materia de Transportes (BOJA núm. 235, de 2.12.2009).

Advertida erratas en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 79, columna de la izquierda, líneas 42 y 45, donde dice:

«... el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,10 horas...» y
«... expediente de arbitraje 48/09, ...».

Debe decir:

«... el día 17 de diciembre de 2009, a las 10,15 horas...» y
«... expediente de arbitraje 49/09, ...».

Sevilla, 14 de diciembre de 2009

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MORAL Y GARRIDO ASESORES, S.A.L.	JA/NPE/00004/2009	4.750	Creación Empleo Estable
GO & LO BEBE, S.L.	JA/NPE/00006/2009	4.750	Creación Empleo Estable
VERÓNICA DIAZ GILA	JA/NPE/00009/2009	4.750	Creación Empleo Estable
PKSX APRENDIA, S.L.	JA/NPE/00013/2009	4.750	Creación Empleo Estable
TORREZAF, S.L.	JA/NPE/00139/2008	4.750	Creación Empleo Estable

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden.

Beneficiaria: Asociación «Andújar contra la Droga»
Expte.: JA/IEC/00002/2008.
Importe: 17.111,30.

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 22 de junio de 2007.

Beneficiario: Mobiliario Ruiz Gómez, S.L.
Expte.: JA/TRA/00014/2009.
Importe: 4.000.
Finalidad: Creación de empleo estable.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LINARES	JA/PIS/00013/2009	7.471,80	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOCIACION DESARROLLO RURAL SIERRA SUR DE JAÉN	JA/PIS/00020/2009	12.197,81	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
SDAD. COOP. AND. MACROSAD	JA/PIS/00037/2009	39.696,80	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	JA/PIS/00040/2009	29.294,40	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL
ASOC. COMARCAL DE COMERCIANTES, INDUST. CUATRO VILLAS	JA/PIS/00010/2009	14.732,04	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GEN. Y SOCIAL

Jaén, 28 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Trabajo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Beneficiario: Aura Sorihuela, S.L.
Expte.: JA/TRA/00004/2009.
Importe: 151.500.
Finalidad: Creación de empleo estable.

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007 de 6 de marzo.

Beneficiario	(Exp.)	Importe	Finalidad
RUPA COMUNICACION, S.L.	JA/PCD/00003/2009	4.750	Creación Empleo Estable
JUAN ALMANSA CRIADO (BAR JAMÓN)	JA/PCD/00005/2009	4.750	Creación Empleo Estable
ASPACE	JA/PCD/00006/2009	3.907	Creación Empleo Estable
BEHHUEMAR TUCCITANA S.L.	JA/PCD/00007/2009	3.907	Creación Empleo Estable
ROSA SANCHEZ VALERO	JA/PCD/00008/2009	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	JA/PCD/00009/2009	15.628	Creación Empleo Estable
RIVERA-BUS VIAJES S.L.	JA/PCD/00010/2009	4.750	Creación Empleo Estable
SANEAMIENTOS AURINGIS, S.L.	JA/PCD/00011/2009	4.750	Creación Empleo Estable
RECICLADOS TUCCITANOS, S.L.	JA/PCD/00014/2009	4.750	Creación Empleo Estable
ANTONIO CASTILLO GARCIA	JA/PCD/00001/2009	4.750	Creación Empleo Estable

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 31 de octubre de 2008.

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I212009000071677 el expediente sancionador T310/09, seguido a Nilefos Química, S.A., y considerando que concurren las circunstancias previstas en